



CONVOCATORIAS POR RECLUTAMIENTO ESPECIAL

El Departamento de Educación en el cumplimiento de su deber ministerial de ofrecer servicios educativos de excelencia, tiene la responsabilidad de mantener continuidad en el ofrecimiento educativo.

Las regiones educativas tienen la facultad de realizar Reclutamientos Especiales para cubrir puestos en aquellas categorías donde no existe un Registro de Turnos Elegible o el mismo se ha agotado, o para cubrir licencias de corta duración.

Los candidatos serán evaluados conforme la reglamentación vigente y considerados para nombramientos en estricto orden de la puntuación obtenida en el Formulario de Criterios para Asignar Puntuación en los Reclutamientos Especiales diseñado para la evaluación de los candidatos entrevistados.

El proceso de nombramiento de los candidatos seleccionados por este reclutamiento especial se realizará una vez los puestos solicitados sean aprobados.

*** SEXTA CONVOCATORIA ***

Fecha: 13 de marzo de 2019

Región Educativa: Ponce

Convocatoria para puestos de la categoría de: MAESTRO EDUCACIÓN SEC. (ESPAÑOL)

Ubicaciones: Ponce High, Superior Jardines de Ponce y Superior Vocacional Bernardino Cordero Bernard(Siglo XXI) Estatus del Puesto: Transitorio

Día: LUNES, 18 DE MARZO DE 2019

Hora: 9:30 AM

Lugar de la Entrevista: Región Educativa de Ponce, Sala de Directores

Requisitos Mínimos:

- Poseer Certificado de Maestro Vigente en la Categoría
- Sesenta (60) créditos o más conducentes al grado de Bachillerato, de los cuales nueve (9) créditos deben ser en la especialidad del puesto, según se evidencie en la transcripción de créditos.
- Índice Académico Mínimo de 3.00 puntos, excepto en puestos para la categoría de Educación Vocacional Industrial, donde se aceptará un índice académico mínimo de 2.00, debido a la tradicional dificultad en el reclutamiento.

Documentos que deben ser entregados el día de la entrevista:

- Traer copia de Certificado de Maestro
- Transcripción de Créditos (Copia del Estudiante)
- De ser veterano, entregar Forma DD-214
- De tener algún impedimento cualificado, traer evidencia

Superintendente Regional